

Santiago, 19 de enero de 2017

Inscripción Registro de Valores N° 0191

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL Molibdenos y Metales S.A.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 9 e inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, me permito informar a Ud. en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 18 de enero de 2017, los abogados de la Compañía en nombre propio y de ciertos trabajadores de la filial, en Mejillones, Complejo Industrial Molynor S.A. interpusieron un recurso de amparo ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta contra el Sindicato de Trabajadores N° 1 de dicha Empresa por afectar su libertad personal y seguridad individual. Lo anterior al retenerlos, ilegalmente, dentro de las instalaciones evitando que hagan abandono de las mismas.

Hacemos presente que con fecha 17 de enero de 2017, el referido Sindicato hizo efectiva la huelga legal al no llegar a acuerdo con la empresa filial en el marco del proceso de negociación colectiva.

Asimismo, se hace presente que, en todo caso, el cumplimiento de los compromisos comerciales adquiridos por la Empresa con sus clientes y proveedores se encuentra asegurado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JOHN GRAELL MOORE
PRESIDENTE EJECUTIVO
MOLIBDENOS Y METALES S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores
Bolsa de Valores Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgos
Tenedores de Bono